SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MAGUIÑA JULCARIMA DOMINGA
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-008-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 059-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 07/08/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 253.88
Consultor/Regente que suscribió el plan: JAICO SULCA MIGUEL ANGEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 21/05/2014, Término: 22/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 339-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 781-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.4U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hura crepitans | Catahua*		43.583	0
2	*Ormosia sunkei | Huayruro*		23.816	0
3	*Poulsenia armata | Yanchama*		14.105	0
4	*Calycophyllum spruceanum | Capirona*		6.262	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera reticulata | Copaiba*		57.686	45.545	7.756	17%	13,4%
2	*Virola sp. | Cumala*		3.182	3.182	3.182	100%	100%

Fuente: Resolución N° 781-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/08/2025 08:29:28

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.